



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

08 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0093/

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6166 del 11/12/2013, el cual autoriza girar fondo a rendir a nombre de Don Hernán Alcota Rut.:7.677.165-0 para ser utilizado en caja chica para el programa recuperación de barrio por la suma de \$50.000.- imputado a la cuenta 114-05-01-235
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese el punto N° 02 del Decreto Exento N° 6166 de fecha 11/12/2013, que autoriza dictar decreto de pago N° 9301 de fecha 16/12/2013 por fondo a rendir a nombre de Don Hernan Alcota Cortes Rut :. 7.677.165-0 para ser utilizado en caja chica para el programa de recuperación de barrios por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). El cual indica que el valor será imputado a la cuenta 114-05-01-235, debiéndose señalar que la cuenta correcta es 114-05-01-234 "Minvu, Barrio Vista Alegre El Olivar".

2°.- Además por ingreso N° 5165 por un monto de \$ 29.060.- por reintegro por menor gasto en fondo a rendir. El monto solicitado a imputarse correctamente a la cuenta 114-05-01-234 es \$20.940.- (veinte mil novecientos cuarenta pesos).

3°.-Trámite correspondiente para ajuste contable y cierre de proyecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/YSV/cktv.-